

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SSOMA - DS - 001
		Fecha de aprobación: 10/01/2025
	Página: 1 de 1	Versión: 06

Energía Peruana S.A.C. es una organización dedicada a dar soluciones integrales de energía temporal mediante el servicio de alquiler y venta de grupos electrógenos y compresoras de aire.

Consciente de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos nuestros trabajadores y partes interesadas, nos comprometemos a:

1. Garantizar la seguridad y salud en el trabajo para contribuir con el desarrollo del personal, a través de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales como consecuencia de nuestras actividades.
2. Revisar y cumplir con la normativa legal vigente y otros compromisos suscritos por nuestra empresa, relacionada con la gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo.
3. Promover el liderazgo, la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes activamente en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
4. Garantizar la capacitación y entrenamiento en temas de seguridad y salud en el trabajo, de nuestros trabajadores.
5. Velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores en el lugar de trabajo.
6. Respetar la decisión de los trabajadores sobre la negativa a realizar trabajos que consideren peligrosos para su seguridad y salud, previo análisis del trabajo.
7. Hacer extensivo el conocimiento y disponibilidad de la política de seguridad y salud en el trabajo a todos los trabajadores y a las partes interesadas.
8. Promover la mejora continua del desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.